



MECANISMOS DE PRIORIZACIÓN SELECCIÓN DE BECADOS

Indicadores

1. Condición Socioeconómica

Negativo	1
3,0 o menos	2
16 – 4	3
37 – 17	4
38 – 58	5
59 – 79	6
100 – 80	7

2. Año Carrera

1°	7
2°	6
3°	5
4°	4
5°	3
6° o más	1

3. Ramos Reprobados

0	7
1	3
2 o más	1

4. Ubicación Carrera

0,0 – 5,0	7
5,1 – 10	6
10,1 – 15,0	5
15,1 – 20,0	4
21 – 25	3
26 – 32	2
33 – 35	1
+ 36	0

5. Psicológico, personal

AR	7
R	6
RR1 (Psicol.buen pronóstico)	5
RR2 (Académ.buen pronos.)	4
RR3 (Perfil becado)	3
RR 4(Sicol.pronos.incierto)	2
NR	1



6. Entrevista Asistente Social

Recomendable	7
Recomendables reparos	5
No recomendable	1

7. Entrevista Ex Becados (notas)

7	7
6	6
5	5
4	4
3	3
2	2
1	1

8. Entrevista Gerente Fundación (notas)

7	7
6	6
5	5
4	4
3	3
2	2
1	1

9. Participación

Si participa	7
Participación parcial	5
No participa	1



10. Ponderación

I. Académico

Año Carrera	2%
UA (ubicación académica)	35%
Ramos reprobados	3%
Total, Académico	45%

II. SOCIECONOMICO	
. Entrevista Asistente social	5%
. Índice SE	20%
TOTAL, SOCIECONOMICO	25%

III. PERSONAL

Psicológico	15%
Ex Becado	5%
Gerente	
. Participación	2%
. Entrevista gerente	13%
Total Gerente	15%
Total, PERSONAL	35%

Total	100%
--------------	-------------

Cobertura Beca Arancel

Ptje SE	Cobertura beca
100-59	90%
58-17	70%
16-4	45%
o o negativo	0%

1. Entrevista Asistentes Sociales.

A través de esta entrevista en la cual la Asistente Social interactúa con el postulante y su familia busca confirmar los antecedentes socioeconómicos del alumno y conocer su entorno familiar, lo que permite contar con mayores antecedentes para la selección. Se verifica la situación socioeconómica acreditada por la familia de los postulantes, una vez que éstos han pasado por todas las etapas anteriores, ya que no tiende a discriminar mucho porque casi todos los postulantes presentan reales necesidades económicas

2. Entrevistas de Ex - Becados.

Ex becados pertenecientes a áreas afines a las carreras de los postulantes realizan una entrevista para evaluar compatibilidad del postulante con la carrera y perfil de becado, entre otras cosas. Para unificar criterios se aplica una ficha de entrevista (ver anexo)

3. Entrevista Gerente de la Fundación Juan Pablo II, Rosana Latuf.

Realizada a los postulantes que han aprobado todas las etapas anteriores Se aplica una ficha (ficha B), se analizan todos los antecedentes personales, test psicológicos y demás.

4. Entrevistas Psicológicas.

Junto con la aplicación del test de Rorschach, desde el año 2010, se realiza una entrevista psicológica inspirada en la entrevista estructural de O.F. Kernberg, es decir, centrada en evaluar el grado de integración de la identidad, el tipo de mecanismos de defensa y la capacidad para la prueba de realidad. Esto a través de la relación que se establece entre el psicólogo y el postulante y el uso de la clarificación y confrontación especialmente, (no se usa interpretación) frente a los conflictos de identidad, mecanismos de defensa y prueba de realidad expresados en la entrevista.

5. Análisis de Notas Finales.

Una vez analizadas todas las variables anteriormente descritas, se esperan los resultados académicos finales de los postulantes, para su presentación ante el Consejo de la Fundación.

5.1. Presentación y aprobación Mesa Directiva

5.2 Presentación y aprobación Consejo Directivo

5.3. Avisos becados

5.4 Recepción nuevos becados

5.5. Firma contrato compromiso becado

5.6. Inducción o Coaching Becados Nuevos,



FUNDACIÓN
JUAN PABLO II

ASIGNACIÓN DE BECA

I. Becado : xxxxxxxxxxxxxxxxx
Cedula Nacional de Identidad : xxxxxxxxxxxxxxxx
Domicilio : xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

II. La "FUNDACION JUAN PABLO II", en adelante "la Fundación", teniendo presente:

1. La solicitud del BECADO del año 202x

Ha acordado dar al BECADO una BECA con una cobertura de un ...% del arancel, con la finalidad que éste estudie Ingeniería Civil en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El BECADO hará uso de la BECA de conformidad al Reglamento 01 y demás normas generales o especiales que, al efecto, dicte la Fundación.

III. El BECADO, por su parte, declara:

1. Aceptar la BECA otorgada por la Fundación.
2. Conocer las condiciones y restricciones que la Fundación exige para el otorgamiento y permanencia como BECADO, de conformidad a su Reglamento 01 y demás normas, obligándose a dirigir su conducta al cumplimiento de dichas normas.
3. Que, las declaraciones efectuadas tanto en la solicitud de BECA, como en las entrevistas sostenidas con el personal de la Fundación son verdaderas y que cualquier modificación de las situaciones de hecho que han sido descritas serán puestas en conocimiento de la Fundación tan pronto como ello ocurra.
4. Que, colaborará y participará responsablemente en las actividades de la Fundación, como BECADO o las que en el futuro puedan realizarse, en su calidad de ex BECADO.
5. Que, en cualquier momento en que se encuentre en situación de no cumplir las condiciones y obligaciones aceptadas y asumidas como BECADO, se acercará a la Dirección de la Fundación a fin de ponerla en conocimiento de esa situación y, en lo posible, buscar una solución.
6. Que está en conocimiento que la Fundación ofrece apoyo psicológico y terapéutico gratuito en caso de requerirlo, y si como Becado se encuentra con alguna necesidad en materia de salud mental la solicitará oportunamente. Se garantiza confidencialidad respecto del apoyo requerido y brindado.
7. Que, finalmente, conoce que la BECA que se le asigna es semestral y que la Fundación puede renovarla o caducarla, en este último caso, sin expresión de causa. Por lo mismo reconoce que el hecho de ser beneficiado con una BECA, no le da derecho sobre su renovación futura, lo que la Fundación deberá resolver en cada oportunidad y a su juicio exclusivo.

Santiago, xxxxxxxxxx 202xxxxxxx

BECADO

Rosana Latuf Michelsen
Gerente
Fundación Juan Pablo II

REGLAMENTO Nº 1

CONDICIONES BECA FUNDACIÓN JUAN PABLO II

La Beca se renovará semestralmente según las condiciones que a continuación se detallan conservando la dirección de la Fundación el derecho a caducar una beca a mitad de semestre, si la situación lo amerita. Semestralmente estas condiciones se revisarán e informarán a cada Becado.

1. Mantener las condiciones socioeconómicas que dieron origen a la Beca. Cualquier cambio en este sentido deberá ser comunicado con oportunidad por el Becado a la Dirección de la Fundación y se evaluará en conjunto la nueva situación. De no hacerse esto la Fundación se reserva el derecho de cancelar la Beca. La situación socioeconómica se analizará periódicamente.

2. Al momento de recibir la Beca, el Becado deberá informar a la Fundación, la obtención de otras Becas, los pasos a seguir se analizarán en conjunto.

3. Con relación al rendimiento se exigirá la manutención de la condición original, es decir, mantenerse en el 35% superior de la carrera y promoción. Por otra parte, no se aceptará la reprobación de ramos, salvo casos muy justificados que deberán plantearse oportunamente. En tal caso la Fundación ofrecerá al Becado las alternativas para enfrentar el problema. No se acepta la reprobación de un ramo por segunda vez, como asimismo, no más de un ramo por semestre **ni estar condicional más de dos veces**. Ello debido a que representa una demora en la carrera, que no es afrontable por la Fundación e impide optimizar el uso de los cupos de la Beca, que son muy limitados. Los becados deben egresar de la Universidad en el tiempo que corresponde a cada carrera. Medicina 6 años, Ingeniería Civil Industrial y Arquitectura 5,5 y los demás 5 años o menos.

4. Se exigirá un **mínimo de 45 créditos tomados y aprobados**. Si esto no llegara a ocurrir, el Becado deberá acercarse a comunicar la situación, en cuyo caso se revisará en forma conjunta la situación. Al inicio de cada semestre debe presentar copia de la toma de ramos, con su respectivo creditaje. **Los ramos no podrán eliminarse sin autorización de la Dirección**. De prolongarse por más de dos semestres, el alumno deberá asumir que su Beca queda caducada por las razones ya mencionadas.

5. La suspensión o anulación de un semestre, deberá ser solicitado a la Fundación con la debida presentación de antecedentes que justifiquen dicha suspensión. Los antecedentes serán sometidos a una evaluación conjunta entre el Becado y la dirección de la Fundación, quién determinará la resolución según cada caso. No se financiará a alumnos que tengan más de una suspensión de estudios.

6. Los Becados recibirán vía transferencia bancaria la beca de estudio en las fechas señalada en el calendario, para realizar este procedimiento deberán indicar una cuenta bancaria: Rut, vista o corriente en cuanto a la beca de alimentación, recibirán mensualmente vía transferencia el equivalente según los días hábiles de cada mes, la beca de alimentación debe rendirse mensualmente con los respaldos correspondientes según el formato diseñado por la Fundación. De no rendirse, no se podrá asignar la beca de alimentación el mes siguiente.

7. **Las entrevistas con la Gerente de la Fundación son obligatorias.** Los días y horas de entrevistas son fijadas por el alumno, de acuerdo con el calendario, cualquier cambio lo debe hacer directamente el alumno, según las horas disponibles o con algún otro becado. Los alumnos que cursen los dos últimos semestres de la carrera deben tener al menos dos entrevistas en el semestre. Todos los alumnos deben acudir a la entrevista para renovar la beca a inicio de cada semestre, **de no concurrir se entenderá que renuncian a la renovación de la beca.**

8. El alumno que esté enfrentado a dudas vocacionales deberá comunicarlos oportunamente. Dicho alumno debe entender que su beca queda caducada al momento de cambiarse de carrera. Una vez establecido en la carrera definitiva podrá repostular tras dos semestres cursados con el rendimiento requerido. No se aceptan carreras paralelas. La Fundación no financia ningún tipo de estudio de postgrado. (Magíster, Doctorados. MBA, etc.)

9. El alumno deberá avisar de su egreso el primer tercio del último semestre. En este mismo plazo el Becado, si la situación lo amerita, podrá solicitar beneficios de alimentación y de gastos de estudios para su proceso de titulación. De no solicitar los beneficios durante el plazo indicado caducará el derecho a hacerlo

10. Se espera que los Becados mantengan una conducta y actitud de respeto a la Iglesia católica y su jerarquía, dado que esta Fundación está amparada por la Iglesia Católica. No es requisito tener una participación activa en ella, como tampoco el ser observante. No obstante lo descrito el Becado deberá participar en las jornadas espirituales semestrales, pastorales mensuales y/o cursos de formación

11. El Becado no tiene una obligación formal de realizar algún tipo de retribución, al egresar, sin embargo, se espera, que, durante su permanencia en la Fundación, se haya interiorizado de la importancia del compromiso hacia otros, y continúe su participación.

12. En relación a los puntos anteriores y de acuerdo al objetivo de la Fundación, **el cual es formar profesionales con destacadas cualidades académicas y personales que realicen un aporte a la sociedad y,** recordando que la Beca de la Fundación no contempla **solamente una ayuda económica, sino tiene una labor de formación integral** de los alumnos.

Se espera que los Becados cumplan al menor en los siguientes aspectos:

- a) Entrevistas, en forma puntual.
- b) En las jornadas de reflexión, sin atrasos, ni retirarse anticipadamente. Es una vez al semestre, y lo saben anticipadamente. Quedan excusados los alumnos de Medicina y otras carreras del área de la salud con internados.
- c) En los proyectos sociales, tanto en la participación como en la planificación, y recolección de recursos.
- d) En la rendición de los beneficios, los Becados se comprometen a rendir mensualmente la beca de alimentación, entendiendo que su fin es exclusivamente alimentación.



13. En la entrevista de renovación de la beca se revisarán en conjunto el cumplimiento, de lo expuesto anteriormente. El no cumplimiento, dará origen a la condicionalidad y se abordará en forma conjunta como enfrentar la situación. El no cumplimiento reiterado (más de dos condiciones) será motivo de suspensión. Aquellos alumnos que por razones **académicas o personales no pueden adaptarse a estas exigencias, podrán renunciar a la beca, para dar la posibilidad a otros alumnos a recibir este beneficio, se espera que al menos sean honestos y presenten su renuncia.**

14. La solicitud de cursos de verano, deberá realizarse a más tardar en el mes de octubre, se analizará caso a caso la conveniencia de dicha decisión.

15. La solicitud de intercambio, se solicitará al menos con tres meses de anticipación, entendiendo que la Fundación autorizará, dicho intercambio solamente si el alumno realiza los créditos respectivos al semestre que esta cursando en el exterior, en ningún caso puede implicar un retraso en la carrera. Se autorizará el intercambio para países de otra lengua, inglesa, francesa, italiana, alemana. La Universidad o país elegido, se analizará en conjunto. La Fundación no realizará ningún aporte extraordinario. Además el becado deberá presentar una carta de su Facultad por la que autoriza y se compromete a convalidar los ramos que el alumno cursará en el extranjero.

16. La Beca es incompatible con algún crédito, tal como CAE, u otro.

17. En cuanto al CAE, es responsabilidad del Becado, colocar monto 0 en cada periodo, evitando cobros posteriores de intereses por el crédito no utilizado, la Fundación no tiene ninguna responsabilidad sobre cobros posteriores que pudiesen hacerse.